

ESTATUS DE PAGOS A ACREEDORES REPORTADOS POR EL LIQUIDADOR JUDICIAL EN SU OCTAVO INFORME BIMESTRAL DE LABORES

De acuerdo al Octavo Informe presentado por el Liquidador Judicial (IPAB) ante el Juzgado, que abarca del periodo del 12 de enero de 2022 al 11 de marzo de 2022, el liquidador Judicial continúa realizando pagos a los acreedores del Grado 1.

Cabe destacar que **el Grado 1** lo conforman un total de 3,124 acreedores, correspondientes a créditos en favor de los trabajadores del banco, por concepto de salarios, sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones, en términos de lo dispuesto por la fracción XXIII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que se sugiere a los acreedores reconocidos en el Grado 1 que están pendientes de pago, a estar atentos al procedimiento de liquidación y a los pagos que realice el Liquidador Judicial por conducto de su apoderado liquidador.

Asimismo, en el Séptimo informe bimestral el liquidador indicó que derivado de las negociaciones con los acreedores del **Grado 2**, se logró que se realizara el pago de dichos créditos con el producto de la venta de los inmuebles sujetos al gravamen, con lo que se lo que generó un ahorro a favor de la masa.

Concluyendo los pagos del Grado 1, el liquidador Judicial procedería al pago de los acreedores del **Grado 3**, los cuales corresponden a 3,126 acreedores correspondientes a créditos fiscales y créditos en favor de los trabajadores del banco por conceptos diferentes a los referidos en la fracción XXIII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualizada al 05 de julio de 2022